

AUDITORIA PROEMPLEO

Se desarrolló una auditoria sobre el Programa Pro-empleo, Programa de Inversión en la Comunidad, ejecutados durante el mes de enero del año 2011 a Noviembre del año 2012. Instruidos por la Contraloría Regional del Bío Bío, quien tiene tuición técnica sobre esta Dirección de Control Interno.

El examen se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos de Auditoria, aprobadas por esta municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 709 del 27 de Febrero de 2007.

En materia de revisión se consideró la ejecución de los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, cuyos objetivos generales fueron:

- * Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos.
- * Verificar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas.
- * Verificar el cumplimiento de los contratos y finiquitos de acuerdo a los montos solicitados y aprobados por la Subdere.
- * Evaluar el sistema de control interno del programa en la generación de empleo y su administración.

SISTEMA DE ADMINISTRACION:

Los Programas de Proempleo están siendo administrados por la Administración Municipal a cargo en este momento por el Administrador Municipal Sr. Luis Villalobos Ulloa, quien asumió sus funciones el 06 de Diciembre de 2012.

INFORME FINAL

Una vez elaborado el preinforme con alcances y observaciones y emitidas las respuestas por el Administrador Municipal Sr. Luis Villalobos Ulloa, se elabora el presente informe final con conclusiones y sugerencias remitido al señor Alcalde.

Los descargos correspondientes emitidos a través del Ordinario N° 20 del 09/04/2013 de la Administración Municipal, recepcionado el 09/04/2008, relativo a las observaciones emitidas en el preinforme de auditoría del Programa Proempleo, Programa de Inversión en la Comunidad, ejecutados durante el mes de enero del año 2011 a Noviembre del año 2012, instruidos por la Contraloría Regional del Bío Bío, se elaboró el presente informe final que ha permitido subsanar ciertas observaciones y mantener pendientes otras que no fueron totalmente respondidas.

A.- EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS SE HAN SUBSANADO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REFERENTES AL PREINFORME DE AUDITORIA:

1.- RECURSOS RECIBIDOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL.

1.1.- En el periodo Julio-Septiembre del año 2011 se observa una diferencia adicional de \$11.222.886.

En respuesta a lo observado se informa que la diferencia se debe al aumento del ingreso mínimo mensual a \$ 182.000 y a un bono de movilización \$ 20.000 que se otorgó por las fiestas patrias aumentando el total per cápita a \$ 221.041 por persona. Considerando el valor per cápita, el depósito se realizó por los trabajadores vigentes al mes de julio, para todo el período, más un bono de \$ 20.000 para el mes de septiembre cuadrando así la diferencia observada.

1.2.- En el periodo Octubre-Diciembre del año 2011 se observa una diferencia adicional de \$ 3.011.682 se debe a un bono de movilización entregado en forma única el mes de Diciembre de 2011.

En respuesta a lo observado se informa que las diferencias se producen ya que se solicitaron recursos por 162 y realmente eran 161 y 70 ya que 2 beneficiarias se habían ingresado al proyecto fuero, además se entregó un bono de movilización de \$ 20.000. Considerando el valor per cápita, el depósito se realizó por los

trabajadores efectivamente vigentes en el período, más un bono de \$ 20.000 para el mes de diciembre cuadrando así la diferencia observada.

1.3.- En el periodo de Febrero-Abril del año 2012 se observa una diferencia menor de \$ 1.768.328 se debe a la renuncia y desvinculación de 3 trabajadores que fueron considerados en la ficha solicitud de postulación al 31 de Enero del 2012, pero fueron disminuidos en Marzo y Abril del año 2012.

En respuesta a lo observado se informa que las diferencias se producen porque de los 160 beneficiarios en el mes de febrero se retira la beneficiaria Cecilia Bueno Rodríguez, en Marzo se retiran 2 beneficiarios, Agustín Cartes Alvial y Cecilia Hernández Carrasco, por lo que los recursos que enviaron eran solamente de la gente que realmente estaba activa en el proyecto de 71 eran solo 69 beneficiarios. Considerando el valor per cápita, el depósito se realizó por los trabajadores vigentes para todo el período, cuadrando así la diferencia observada.

1.4.- En el periodo de Mayo-Junio del año 2012 se observa una diferencia menor de \$ 2.210.410 se debe a la desvinculación de 3 trabajadores, un trabajador por cada proyecto respectivamente.

*En respuesta a lo observado se informa que en el proyecto " **Apoyo a Instituciones Publicas , Adu to mayor y semipostrados, Taller de costura y mueblería, recuperación de Microbasurales, Reparación de viviendas y sedes sociales, nivelación de estudios**" se solicitaron recursos para 69 pero había 1 beneficiario menos que había fallecido don Manuel Fernández Orias, por lo que se enviaron recursos por 68 personas y en el proyecto " **Apoyo a la comunidad e instituciones publicas, recuperación de Microbasurales y reciclaje, reparación de viviendas y sedes sociales, nivelación de estudios**" grande son solo 157 beneficiarios ya que se habían retirado 5 y entran 2 personas mas que salen de fuera por lo que en el proyecto " **Cuidado al Adulto Mayor y Semipostrados, Apoyo a Instituciones Públicas, Nivelación de Estudios**" de fuera quedan 6. Considerando el valor per cápita, el depósito se realizó por los trabajadores vigentes para todo el período, cuadrando así la diferencia observada.*

1.5.- En el periodo de Julio- Agosto del año 2012 se observa una diferencia adicional de \$ 4.344.114 se debe a un ajuste en los valores del sueldo base cuyas fichas fueron solicitadas en el mes de Junio 2012, sin conocer el % de reajuste para el aumento de las remuneraciones a contar de Julio del año 2012.

En respuesta a lo observado se informa que se produce por el aumento de sueldo mínimo y en el proyecto "Apoyo a Instituciones Publicas, Adulto Mayor y semipostrados, Taller de costura y mueblería, recuperación de Microbasurales, Reparación de viviendas y sedes Sociales, Nivelación de Estudios, 2º etapa" de 68 son 67 beneficiarios reales. Con el aumento del sueldo base, aumenta también el valor per cápita, por lo tanto el depósito se realizó por los trabajadores vigentes

para todo el período, que efectivamente fueron 155, 67 y 6 trabajadores, cuadrando así la diferencia observada.

2.- ESTADO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

2.1.- RENDICIONES AÑO 2012.

Se observó en las rendiciones de cuenta del año 2012 el periodo de Septiembre-Octubre de 2012 porque su pago se encontraba en proceso de firmas.

En respuesta a lo observado se informa que fue decretada, adjuntando copia del Decreto N° 8.826 de fecha 31/12/2012, que autoriza devolución de fondos a la Intendencia Regional, y pagada mediante decretos de pago N°s 44, 45 y 46, de fecha 14 de enero de 2013 lo cual subsana la observación.

Se observa pendiente el decreto de devolución correspondiente a la rendición de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012.

En respuesta a lo observado, se informa que fue decretada, adjuntando copia del Decreto N° 1.381 de fecha 12/03/2013, que autoriza devolución de fondos a la Intendencia Regional y pagada mediante decretos de pago N°s 813, 814 y 815, de fecha 19 de marzo de 2013, lo cual subsana la observación.

3.- AUDITORIA DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

3.1.- MANO DE OBRA.

En la cantidad de trabajadores autorizados según el convenio y ficha de postulación en relación con la cantidad de mano de obra cancelada se subsanan las siguientes observaciones:

f.- En el período de Julio-Septiembre del año 2011 para el proyecto Apoyo a Instituciones Públicas, Adulto Mayor y Semipostrados y Talleres, Reparación de Viviendas y Sedes Sociales, Nivelación de Estudios, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 69 pero la cantidad de contratos muestran 68 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada.

En respuesta se informa que se solicitaron 69 cupos, pero solo se contratan 68 beneficiarios, ya que don Pedro Aguayo no tiene renovación de contrato, subsanando las diferencias.

h.- En el período de Octubre-Diciembre del año 2011 para el proyecto Apoyo a Instituciones Públicas, Adulto Mayor y Semipostrados y Talleres, Reparación de

Viviendas y Sedes Sociales, Nivelación de Estudios, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 72, pero la cantidad de contratos muestran 70 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada.

*En respuesta se informa que se solicitan 72, pero solo son 70 ya que 2 beneficiarias se van al Proyecto "**Cuidado al Adulto Mayor y Semipostrados, Taller y apoyo a Instituciones publicas, nivelación de estudios, 3º etapa**" Noelia Benítez Aburto y Daisy Vallejos Sánchez, subsanando las diferencias.*

k.- En el periodo Febrero-Abril del año 2012 para el proyecto Apoyo a la Comunidad e Instituciones Públicas, Recuperación de Microbasurales y Reciclaje, Reparación de Viviendas y Sedes Sociales, Apoyo en Sectores Turísticos II Etapa, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 160 pero la cantidad de contratos muestran 159 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada en el mes de Febrero.

Se informa en respuesta que se solicitaron 160 pero eran solo 159 ya que el beneficiario Erwin Pereira Moraga, cedula de identidad nº 17.441.246-4 ya no seguía en el proyecto, subsanando las diferencias.

l.- En el periodo Febrero-Abril del año 2012 para el proyecto Apoyo a Instituciones Públicas, Adulto Mayor y Semipostrado, Talleres, Recuperación de Microbasurales, Reparación de Viviendas y Sedes Sociales II Etapa, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 71 pero la cantidad de contratos muestran 69 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada en todo el periodo.

Se informa en respuesta que se habían solicitado la cantidad de 71 pero solo eran 69 beneficiarios activos, subsanando las diferencias.

m.- En el periodo Mayo- Junio del año 2012 para el proyecto Apoyo a la Comunidad e Instituciones Públicas, Recuperación de Microbasurales y Reciclaje, Reparación de Viviendas y Sedes Sociales, Nivelación de estudios, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 159 pero la cantidad de contratos muestran 157 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada en ambos meses.

*Se informa en respuesta que la cantidad de beneficiarios fue de 159 pero solo eran 157 ya que en este proyecto se desvinculan 4 beneficiarios (Cecilia Bueno Rodríguez, Agustín Cartes Alvial, Cecilia Hernández Carrasco y Julio Morales Carrillo) y entran 2 Beneficiarias (Jocelyn Cartes Bustos y Raquel Sandoval Castro) que salen del proyecto Fuero denominado "**Cuidado al Adulto Mayor y semipostrados, Apoyo a Instituciones Publicas ,2º Etapa**" quedando con un total de 157 beneficiarios reales, subsanando las diferencias.*

n.- En el periodo Mayo- Junio del año 2012 para el proyecto Apoyo a instituciones públicas, Adulto Mayor y semipostrado, Taller de costura y mueblería, Recuperación de microbasurales, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 69 pero la cantidad de contratos muestran 68 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada en ambos meses.

Se informa en respuesta que se solicitaron 69 pero contrataron 68 beneficiarios, ya que fallece Don Manuel Fernández Orias el 29 de abril, subsanando las diferencias.

ñ.- En el periodo Julio-Agosto del año 2012 para el proyecto Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y reciclaje, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios 2ª Etapa, la cantidad de trabajadores solicitados y contratados fue de 157, pero la cantidad de trabajadores cancelada en ambos meses fue de 155.

Se informa en respuesta se cancelan 155 ya que 2 beneficiarias están con licencias (Rosa Ramírez y Elizabeth Medina), subsanando las diferencias.

q.- En el periodo Noviembre-Diciembre del año 2012 para el proyecto Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de espacios públicos (Áreas verdes), Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios, la cantidad de trabajadores solicitados y contratados fue de 156, que fue la cantidad efectivamente cancelada en el mes de Noviembre, a diferencia del mes de Diciembre donde se observan 155 trabajadores cancelados. Para este mismo periodo en el programa Apoyo a instituciones públicas, Adulto Mayor y semipostrado, Taller de costura y mueblería, Recuperación de espacios públicos (Áreas verdes), Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios, la cantidad de trabajadores solicitados fue de 63, pero la cantidad de contratos muestran 62 trabajadores, que fue la cantidad efectivamente cancelada en ambos meses.

Se informa en respuesta que se solicitaron 63 pero eran 62 cupos ya que no iba en el listado el beneficiario Javier González Morales, quien renunció con fecha 16/10/2012, subsanando parte de lo observado quedando pendiente la diferencia de un trabajador menos cancelado en el mes de Diciembre donde se observan 155 trabajadores.

Se observa Decreto N° 4.600 y 4.601 de fecha 20 de julio de 2012 que aprueban y regularizan los contratos de trabajo de 157 y 67 trabajadores para el periodo julio agosto del año 2012 sin las firmas del Secretario Municipal.

En respuesta se adjuntaron copias de los decretos N° 4.600 y N° 4.601 que aprueban y regularizan los contratos de trabajo del periodo julio-Agosto 2012 ambos totalmente firmados, levantando la observación formulada.

Se observa Decreto N° 7964 y 7965 de fecha 30 de noviembre de 2012 que aprueban y regularizan los contratos de trabajo de 156 y 62 trabajadores para el periodo noviembre diciembre del año 2012 sin las firmas del Secretario Municipal y Alcalde Subrogante.

En respuesta a lo observado, se adjuntan copias de los decretos N° 7.964 y N° 7965 que aprueban los contratos de trabajo periodo Noviembre- Diciembre 2012 totalmente firmados, por lo tanto se subsana la observación.

3.2.- MATERIALES.

De las observaciones se subsanan las siguientes:

Revisadas las rendiciones de cuentas de forma mensual se observa en el mes de enero del año 2012 que la cantidad de \$ 1.026.388 del programa **Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y reciclaje, Reparación de viviendas y sedes sociales, Apoyo en sectores turísticos** gastada en materiales e insumos se encuentra excedida del valor presupuestado y autorizado en la ficha equivalente a \$ 925.440, arrojando un exceso de \$ 100.948.

En respuesta al exceso de materiales equivalente a \$ 100.948 indica que efectivamente hubo un exceso de gastos ya que en el mes de enero de 2012 se registró un gasto correspondiente al mes de diciembre del 2011, registrada como comprobante contable N° 1, que corresponde a la rendición del anticipo caja chica entregada el 22 de diciembre del año 2011 por \$ 230.000 con fondos municipales y que rindió en el mes de enero los gastos asimilados al desarrollo de este proyecto rebajados mediante ese comprobante contable, por lo tanto, se subsana la observación.

El gasto en materiales correspondiente al periodo Julio-Agosto del año 2012 presenta un exceso de \$ **101.120** del programa **Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y reciclaje, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios 2ª**

Etapa, y \$ 53.180 del programa **Apoyo a instituciones públicas, Adulto Mayor y semipostrado, Taller de costura y mueblería, Recuperación de microbasurales, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios 2ª Etapa**, lo que se debe a una modificación en los dineros aportados por la intendencia para este periodo producto del % de reajuste de las remuneraciones que no fue considerado en las fichas de postulaciones de estos tres programas, las cuales se desconocen.

En respuesta al exceso de materiales gastados para este período indica que se produjo un aumento en el ingreso mínimo mensual, lo que aumenta el monto presupuestado (según nuevas fichas de proyectos) para insumos en los tres proyectos quedando como sigue:

Programa	1era Ficha	2da Ficha	Gasto Materiales	Observa
Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y reciclaje, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios 2ª Etapa	1.497.180	1.628.903	1.598.300	Gasto dentro de lo presupuestado
Apoyo a instituciones públicas, Adulto Mayor y semipostrado, Taller de costura y mueblería, Recuperación de microbasurales, Reparación de viviendas y sedes sociales, Nivelación de estudios 2ª Etapa	922.320	979.372	975.500	Gasto dentro de lo presupuestado

Por lo anterior, se subsanan las observaciones para ambos proyectos.

3.3.- OTROS.

De las observaciones se subsanan las siguientes:

d.- En las rendiciones de cuentas del periodo Febrero-Abril 2012 para el programa Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y reciclaje, Reparación de viviendas y sedes sociales, Apoyo en sectores turísticos II Etapa, se presupuestó un gasto de \$ 50.000 en materiales, gastando efectivamente \$ 299.158; por lo tanto se observa un exceso de gasto de \$ 249.158.

En respuesta a lo observado se informa que se aprobó un monto de \$ 50.000 para pasajes y viáticos de los cuales se gastaron \$ 49.200; y un total de \$ 300.000 aprobado para materiales e implementos de oficina de los cuales se gastaron \$ 299.158, que efectivamente corresponde a lo presupuestado y rendición de cuentas, por lo tanto se levanta la observación.

e.- En relación a los honorarios cancelados para todos los programas se observan los honorarios cancelados en el mes de Septiembre y Octubre del año 2012 dado que el presupuesto a cancelar era de \$ 26.792 y se canceló \$ 52.087 arrojando un exceso de \$ 25.295 a devolver por las siguientes personas: Alejandra Iglesias,

Alejandra Arnol, Rodrigo Crespo y Karen Oporto, cantidad que se encuentra pendiente. Los honorarios de los demás meses se encuentran sin observaciones.

En respuesta a los honorarios cancelados en exceso se adjunta copia del depósito de fecha 24/01/2013, por la suma de \$ 151.780, que corresponde a las diferencias canceladas por: Alejandra Iglesias \$ 50.592, Rodrigo Crespo \$ 50.594 y Karen Oporto \$ 50.590, subsanando en parte lo observado.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL PROGRAMA.

4.3.- En relación al requisito **“certificado vigente de la ficha de protección social”**, asociados a los trabajadores contratados al mes de noviembre de 2012, correspondiente al proyecto **“Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, recuperación de espacios públicos (área verde), recuperaron de viviendas y sedes sociales, nivelación de estudios 2º etapa”**, se observó que no tiene ficha de protección social la Sra. Ulda Jiménez Araneda, CI N° 8.261.208-4.

En respuesta se informa que la beneficiaria Ulda Jiménez Araneda falleció el 29 de diciembre del 2012, levantando la observación.

B.- EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS SE HAN MANTENIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REFERENTES AL PREINFORME DE AUDITORIA:

1.- RECURSOS RECIBIDOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL.

Se observó una diferencia de \$ 14.599.944 entregados por la Intendencia en forma adicional a las cantidades convenidas para el período en revisión, cuyas modificaciones no fueron decretadas por la municipalidad, correspondientes a los periodo Julio-Septiembre 2011 (\$11.222.886), Octubre-Diciembre 2011 (\$ 3.011.682), Febrero-Abril 2012 (\$ 1.768.328), Mayo-Junio 2012(\$ 2.210.410), y Julio- Agosto 2012 (\$ 4.344.114).

Si bien las diferencias fueron subsanadas no realizaron los decretos por las diferencias, por lo tanto se mantiene lo observado respecto a los decretos.

2.- ESTADO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

2.1.- RENDICIONES AÑO 2012.

En el saldo a devolver del mes de enero 2012, se observa una diferencia entre la cantidad a devolver según la rendición de cuentas y el Decreto N° 2.350 de fecha 18/04/2012 esta ascendería a \$ 984.088, y la existencia de un segundo Decreto N° 3.264 de fecha 28/05/2012 que indica que la suma a devolver corresponde a \$ 827.863 y que fue la cantidad efectivamente devuelta mediante el decreto de pago N° 1997 de fecha 05/06/2012.

En respuesta a lo observado no se emitieron comentarios al respecto; por lo tanto, se mantiene lo observado.

Se observa que casi la totalidad de los convenios que se aprueban para los distintos programas no están firmados por ambas partes: Alcalde, Intendente. *Ante lo observado no se emitieron respuestas.*

3.1.1.- AGUINALDOS Y BONOS.

De las observaciones realizadas en el preinforme se mantienen pendientes las siguientes:

b.- El mes de Diciembre de 2011 se efectuó una modificación de contratos para otorgar un bono de movilización equivalente a \$20.000, cancelando a todos los

trabajadores del programa, faltando presentar el decreto que aprobaba la modificación para 8 trabajadores del programa "Cuidado al adulto Mayor y semipostrados, Taller y apoyo a instituciones públicas, Nivelación de estudios 3ª etapa.

En respuesta a lo observado, se informa que corresponde al decreto N° 7.855 de fecha 21/12/2011 y se encuentra para la firma, por lo tanto, se mantiene la observación.

c.- Se observa el pago correspondiente a un bono de colación cancelado a los trabajadores de los 3 programas a ejecutar para el mes de Septiembre y el mes de Diciembre del 2012, cuyas modificaciones de contratos no se han decretado, por mantener modificaciones de contratos sin firmar por los trabajadores.

En respuesta a las modificaciones de contratos realizados en septiembre del 2012 se informa que corresponden a los decretos alcaldicios N°s 8.661, 8.662 y 8.663 y en diciembre del año 2012 corresponden a los decretos alcaldicios N°s 8.660, 8.654 y 8.664, que aún se encuentran para las firmas, ya que faltaban modificaciones de contratos por firmar, por lo tanto, se mantiene la observación.

3.2.- MATERIALES.

De las observaciones realizadas en el preinforme se mantienen pendientes las siguientes:

El gasto en materiales correspondiente al periodo Julio-Agosto del año 2012 presenta un exceso de \$ 12.732 del programa "**Cuidado al adulto mayor y semipostrados, apoyo a instituciones públicas, nivelación de estudios 2ª etapa**", lo que se debe a una modificación en los dineros aportados por la intendencia para este periodo producto del % de reajuste de las remuneraciones que no fue considerado en las fichas de postulaciones de estos tres programas, las cuales se desconocen.

En respuesta al exceso de materiales gastados de 12.732 se indica que se produjo un aumento en el ingreso mínimo mensual, lo que aumenta el monto presupuestado (según nuevas fichas de proyectos) para insumos quedando este proyecto como sigue:

Programa	1era Ficha	2da Ficha	Gasto Materiales	Observa
Cuidado al adulto Mayor y semipostrados, Apoyo a instituciones públicas, Nivelación de estudios 2ª Etapa	170.131	174.664	182.863	Exceso de gasto de \$ 8.199

Por lo anterior, queda pendiente la observación debido a que se autorizaron \$ 174.664 y se gastaron \$ 182.863 produciendo un exceso de gastos de \$ 8.199.

3.3.- OTROS.

De las observaciones realizadas en el preinforme se mantienen pendientes las siguientes:

a.- En el periodo Abril- Junio 2011 para el programa Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y Nivelación de estudios, se presupuestó un gasto de \$ 50.000 en materiales, gastando efectivamente \$ 75.200; por lo tanto se observa un exceso de gasto de \$ 25.200.

*En respuesta a lo observado se informa que no cuadra ya que el nombre del proyecto para ese periodo era **"Apoyo a la Comunidad e Instituciones públicas, cementerio municipal y nivelación de estudios"**, pero en sí no aclara lo observado. Por lo tanto se mantiene pendiente el exceso de \$ 25.200 en gastos de materiales de oficina.*

b.- En el periodo Julio-Septiembre 2011 para el programa Apoyo a la comunidad e instituciones públicas, Recuperación de microbasurales y Nivelación de estudios, se presupuestó un gasto de \$ 50.000 en materiales, gastando efectivamente \$ 50.900; por lo tanto se observa un exceso de gasto de \$ 900.

En respuesta a lo observado se informa que efectivamente se produce un exceso de 900 en los gastos de insumos, no subsanando lo observado.

c.- En el mes de enero de 2012 para el programa Apoyo a instituciones públicas, Adulto Mayor y semipostrados, Talleres, Recuperación de microbasurales, Reparación de viviendas y sedes sociales, se presupuestó un gasto de \$ 20.000 en pasajes y traslados, gastando efectivamente \$ 60.000; por lo tanto se observa un exceso de gasto de \$ 40.000.

En respuesta a lo observado se informa que efectivamente se produce un exceso de gastos por la suma de \$ 40.000, no subsanando lo observado.

e.- En relación a los honorarios cancelados para todos los programas se observan los honorarios cancelados en el mes de Septiembre y Octubre del año 2012 dado que el presupuesto a cancelar era de \$ 26.792 y se canceló \$ 52.087 un exceso de \$ 25.295 mensual a devolver por las siguientes personas: Alejandra Iglesias, Alejandra Arnol, Rodrigo Crespo y Karen Oporto, cantidad que se encuentra pendiente. Los honorarios de los demás meses se encuentran sin observaciones.

En respuesta a los honorarios cancelados en exceso de los meses de Septiembre y Octubre del 2012, se adjuntó copia del depósito con fecha 24/01/2013, por la suma total de \$ 151.780. Cantidad que permitió verificar las diferencias adeudadas, concluyendo que queda pendiente de pago la suma de \$ 50.594 de la srta. Alejandra Arnol; por lo tanto, se mantiene pendiente en observación.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL PROGRAMA.

En relación al requisito **“certificado vigente de la ficha de protección social”**, asociados a los trabajadores contratados al mes de noviembre de 2012, correspondiente a los tres proyectos indicados en los puntos **4.3, 4.4 y 4.5** del preinforme, se observó algunos beneficiarios con su ficha vencida, en proceso de validación, estos son:

- Luisa Garrido Pedreros, CI N° 12.560.852-3 Folio N° 3557321
- Adelina Gutiérrez Gutiérrez, CI N° 8.809.046-2 Folio N° 432819
- Juan Hernández Pérez, CI N° 9.626.748-7 Folio N° 1990022
- Fresia Parra Galdames, CI N° 5.828.095-k Folio N° 2190523
- Gabriela Ramírez Ramírez CI N° 15.659.860-7 Folio N° 52056
- Carlos Rosales Sáez, CI N° 7.424.758-k Folio N° 1594046
- Luz Soto Henríquez, CI N° 9.651.040-3 Folio N° 242120
- Marisol Vallejos Navarro CI N° 11.778.505-k Folio N° 1854589
- Miryam Vásquez Reyes CI N° 11.963.748-1 Folio N° 137630
- Iris Alarcón Cruces, CI N° 11.778.022-8 Folio N° 366481
- Eliana Castro Jelvez, CI N° 9.923.664-4 Folio N° 399298
- Herminia Castro Jelvez, CI N° 11.156.671-2 Folio N° 236583
- María Medina Medina CI N° 8.832.429-3 Folio N° 2212371
- Miguel Medina Mella CI N° 7.170.617-6 Folio N° 1273533
- Elías Aillón Rodríguez, CI N° 13.389.654-6 Folio N° 1111563
- Lorena Guzmán Benítez CI N° 11.244.605-2 Folio N° 622027
- Gabriel Ruiz Neira CI N° 14.060.805-k Folio N° 5896797
- Daisy Vallejos Sánchez, CI N° 15.969.126-8 Folio N° 731078

En respuesta a lo observado se informa que los beneficiarios de los 3 proyectos que tienen su ficha de protección social en proceso de validación aun están esperando la ficha, por lo cual se mantiene la observación.

En relación al requisito **“certificados de la OMIL”**, asociados a los trabajadores contratados al mes de noviembre de 2012, correspondiente a dos proyectos indicados en los puntos **4.7 y 4.8** del preinforme, se observó gran mayoría de beneficiarios con su ficha vencida, y un grupo de trabajadores que no realizaron su inscripción en la Omil, estos son:

- Obed Aravena Chamorro, CI N° 6.128.266-1
- Leyla Carcamo Devaud, CI N° 14.071.438-0
- Adelina Gutiérrez Gutiérrez, CI N° 8.809.046-2
- Catherine Guzman Guzmán, CI N° 16.073.793-k
- Fresia Parra Galdames, CI N° 5.828.095-k
- José Rioja Alarcón, CI N° 9.084.009-6
- Manuel Rodríguez Figueroa, CI N° 10.561.832-8
- Luís Rojas Amoyao, CI N° 11.964.027-K
- Marcela Sáez Peña, CI N° 16.215.428-1
- Mirta Sáez Sáez, CI N° 8.034.422-8
- Héctor Toloza Medina CI N° 8.382.807-2
- Marlene Torres Medina CI N° 12.069.839-7
- Juan Varela Llancao CI N° 10.345.396-8
- Ingrid Castro Olate, CI N° 14.384.108-1
- Marisol Díaz Contreras, CI N° 10.921.271-7
- Carlos Garrido Moraga, CI N° 7.919.333-k
- Julio Gómez Leviqueo CI N° 16.498.945-3
- Orlando González Arévalo CI N° 7.098.552-7
- Katherina Hernández Cerna, CI N° 16.766.653-1
- Héctor Jara Orellana CI N° 9.985.049-3

4.9.- En relación al requisito **“certificados de la OMIL”**, asociado a los trabajadores contratados al mes de noviembre de 2012, correspondiente al proyecto **“Apoyo al adulto mayor y semipostrados, apoyo a instituciones públicas 2º etapa”**, se observó que sus ocho trabajadores están inactivos por vencimiento de la inscripción.

En respuesta a las observaciones de los puntos 4.7, 4.8, y 4.9 se informa, respecto a los tres proyectos, que los beneficiarios que están sin inscripción se les solicitó que se inscribieran en la respectiva oficina. Cabe señalar que sus

certificados de inscripción no fueron adjuntados; por lo tanto, la respuesta no subsana la observación.

6.- FINIQUITOS PROEMPLEO

*No se emitieron opiniones sobre las diferencias planteadas en los puntos **1** y **2** del preinforme en relación a la cantidad de trabajadores finiquitados y las cantidades canceladas.*

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Todos los aportes y diferencias aprobadas por la Intendencia ya sea en menor o mayor valor a la cantidad aprobada según el convenio y ficha de postulación debieran ser aprobadas sus modificaciones mediante decreto.

Sugiere que en futuros convenios, estos estén firmados efectivamente por ambas partes que firman el convenio de aporte.

Solicitar el reintegro a la Srta. Alejandra Arnol de la suma total de \$ 50.594, referente al punto 3.3 letra e) correspondiente al exceso cancelado en los honorarios de los meses de septiembre y octubre del año 2012.

Verificar el cumplimiento de los requisitos de Ficha de Protección Social e inscripción en la Omil a los beneficiarios que mantienen pendiente su regularización.

SUSANA ARRIAGADA SOTO
AUDITOR

MARCO MALDONADO FLORES
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Curanilahue, 29 de mayo de 2013.-

MMF/SAS/sas
DISTRIBUCION:

Sr. Alcalde
Administración Municipal.
Contraloría Regional del Bio Bio.
Archivo Control Interno.